

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. Juan Carlos Castro Maestre (No asiste)

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2020/00019-ORD.

(2020/00019) Sesión 3

En Madrid, siendo las 13:16 horas del día 24 de septiembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN

MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA, ELECTRONICA DE RED Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CONEXIÓN INTERNET CON CONECTIVIDAD 5G. REF.- PC-MER/2020/00019-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica en la Plataforma de Contratación del Sector Público que todos los asistentes señalados al margen se encuentran válidamente conectados telemáticamente, a excepción de D. Juan Carlos Castro Maestre que no asiste a la sesión, estableciendo todos los asistentes correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, y quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Punto nº 2.- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 4.- Propuesta de adjudicación

Punto nº 5.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, el Presidente de la Mesa informa a los asistentes, que con fecha 10 de septiembre de 2020 el Área de Tecnología de la Información (TIC) de Mercamadrid, S.A. ha emitido el informe de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, informe que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión, además de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el día de la fecha con carácter previo a la celebración de la misma.

Efectuada la lectura del citado informe en voz alta por la vocal, Responsable del Área Jurídica, D^{ña} Alicia Casero Fernández, se procede por la Mesa a asignar la única oferta del procedimiento la puntuación correspondiente por cada criterio de adjudicación conforme aparece recogido en el mismo. Compartiendo los asistentes unánimemente el criterio y puntuación asignado en el informe se proponen para su adopción el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

“Otorgar, a la oferta presentada por ORANGE ESPAGNE, S.A.U. la puntuación total de 21 puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en los términos y motivos informados por el de Tecnología de la Información (TIC) en su informe de 10 de septiembre de 2020, de acuerdo con el siguiente desglose:

- *Idoneidad de la solución: 11 puntos.*
- *Electrónica de red: 4 puntos.*
- *Router de Internet: 0 punto.*

- *Plan de implantación: 3 puntos.*
- *Plan de gestión, operación y mantenimiento: 3 puntos.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, dándose por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del día. - Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de la única licitadora admitida a la licitación, procediendo a la lectura de su contenido, con el resultado siguiente:

Criterio de Adjudicación	Oferta
Valoración económica (sin IVA)	928.680,32 €
Mejora de Ancho de banda	1 GB
Mejora de alta disponibilidad mediante la utilización de un doble P en la infraestructura de acceso a internet	Sí
Reducción del plazo de despliegue de la tecnología 5G	Primer semestre de 2021
Ubicación del nodo (BTS) 5G	Sí (en la U.A.)

Se genera el informe de apertura del sobre C en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su unión al acta de la presente sesión.

A continuación, se comprueba por los miembros de la Mesa que la oferta no presenta valores incurso en presunción de anormalidad conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I del PCP, por lo que se da por concluido el acto de apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración de los criterios basados en cifras o porcentajes

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, se procede a valorar por los miembros de la mesa la puntuación correspondiente, conforme a los criterios de adjudicación

basados en cifras o porcentajes señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP, con el resultado siguiente:

Criterio de Adjudicación	Puntuación
Valoración económica	36,00
Mejora de Ancho de banda	10,00
Mejora de alta disponibilidad mediante la utilización de un doble P en la infraestructura de acceso a internet	9,00
Reducción del plazo de despliegue de la tecnología 5G	15,00
Ubicación del nodo (BTS) 5G	5,00
Total	75,00

En consecuencia, por el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Otorgar, a la oferta presentada por ORANGE ESPAGNE, S.A.U. la puntuación total de 75 puntos respecto de los criterios de adjudicación basados cifras o porcentajes conforme a los criterios de adjudicación señalados en el apartado 18 del Anexo I del PCP, según el siguiente desglose:

Criterio de Adjudicación	Puntuación
Valoración económica	36,00
Mejora de Ancho de banda	10,00
Mejora de alta disponibilidad mediante la utilización de un doble P en la infraestructura de acceso a internet	9,00
Reducción del plazo de despliegue de la tecnología 5G	15,00
Ubicación del nodo (BTS) 5G	5,00
Total	75,00

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración

Punto nº 4 del Orden del Día. - Propuesta de adjudicación.

Por parte del Presidente de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada a la oferta de ORANGE ESPAGNE, S.A.U. respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

Licitadora	Puntuación		
	Criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes	Criterios de adjudicación no valorables en juicios de valor	Total
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	75,00	21,00	96,00

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio, es la oferta presentada por la **ORANGE ESPAGNE, S.A.U.**, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 96,00 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

*“Proponer a la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA, ELECTRONICA DE RED Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CONEXIÓN INTERNET CON CONECTIVIDAD 5G. REF.- PC-MER/2020/00019-ORD a favor de la entidad **ORANGE ESPAGNE, S.A.U.**, CIF: A82009812, conforme al precio ofertado de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (928.680,32 €) más I.V.A.**, y conforme a las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos del Procedimiento, en base a la propuesta contenida en el acta 2020/00019 SESION 3 de 24 de septiembre de 2020 de la Mesa de Contratación designada al efecto.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Punto nº5 del Orden del Día. - Aprobación del acta de presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER-2020-00019-ORD)

2020/00019 Sesión 3

24 de septiembre de 2020

Anexo 1	Informe de valoración del Área de Tecnología de la Información (TIC) de 10 de septiembre de 2020.
Anexo 2	Informe de apertura del Sobre C
Anexo 2	Contenido del sobre C de la empresa licitadora admitida

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.